



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Mayo 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A6. Campaña IRPF 2021.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en mayo sumaron un total de 11.175 millones, lo que supuso un crecimiento del 27,6% respecto al mismo mes de 2021. Los ingresos brutos, más ligados a la coyuntura reciente, aumentaron un 18,6%, mientras que las devoluciones realizadas se incrementaron un 5,4%.

En mayo la mayor parte de la recaudación la conforman las declaraciones mensuales correspondientes al devengo de abril en retenciones, Hidrocarburos, Labores del Tabaco, Electricidad, Primas de Seguro y Transacciones Financieras, al devengo de marzo (en su mayoría) en el IVA, y al de febrero en los impuestos sobre el alcohol. Además, también se ingresaron las declaraciones del primer trimestre de estos últimos y del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Hay que señalar que, en comparación con 2021, no hubo apenas recaudación por el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (suprimido dentro de las medidas para rebajar el precio de la electricidad) ni del Canon por la utilización de aguas continentales (afectado por una sentencia). En mayo de 2021 estos dos impuestos supusieron ingresos por importe de 368 millones. A cambio, en la recaudación de 2022 figuran ingresos (242 millones) por el régimen de ventanilla única en el IVA que el año pasado, a la altura de mayo, todavía no habían empezado a ingresarse.

En el acumulado del periodo enero-mayo los ingresos en 2022 crecieron un 19,1%, con aumento del 15,4% en los ingresos brutos y del 2,6% en las devoluciones realizadas. En términos homogéneos los ingresos hasta mayo subieron un 16,2%, acercándose al ritmo que tenían hasta marzo.

El aumento de los ingresos en el conjunto del año se explica, básicamente, por tres elementos que son, por orden de importancia: el incremento de un 21,4% de los ingresos por el IVA (por el aumento del consumo y de los precios y a pesar de la pérdida de 660 millones por la rebaja del tipo en el consumo eléctrico de los hogares); el aumento de las retenciones del trabajo (13,4%) consecuencia del crecimiento del empleo y de las subidas de salarios y pensiones que suponen adicionalmente incrementos en el tipo efectivo; y, en último lugar, el menor importe de las devoluciones realizadas en el Impuesto sobre Sociedades que corresponden a las declaraciones anuales de 2020. Estos tres elementos explican más de 16 puntos del crecimiento observado.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

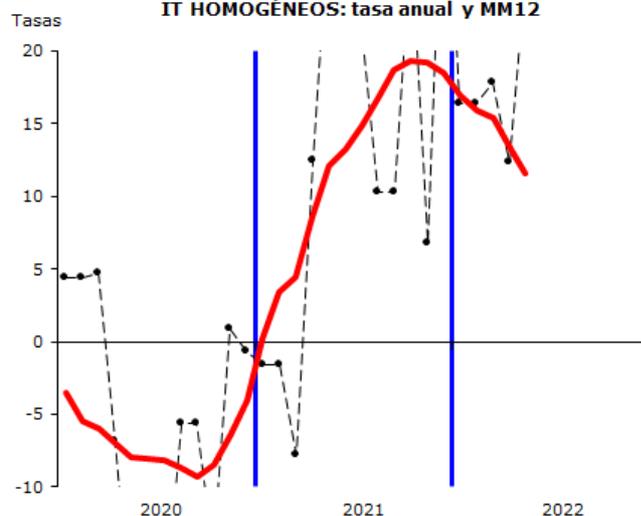
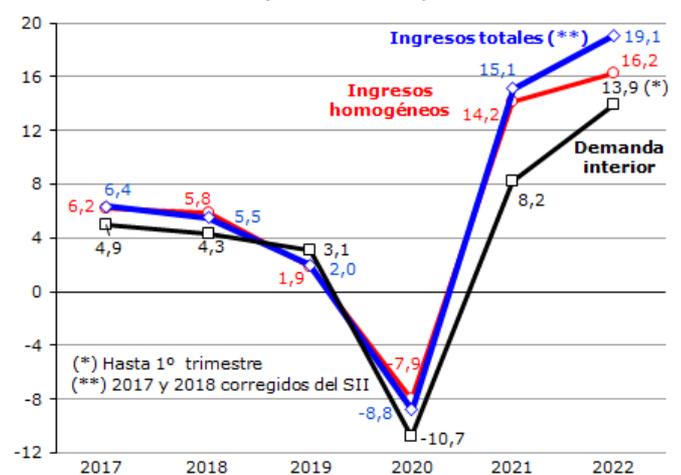


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERIOR
(tasas de variación)





Hasta mayo los cambios normativos y de gestión significaron una pérdida potencial de ingresos de 2.779 millones, importe que hubiese supuesto más de tres puntos de crecimiento adicional en los ingresos. En el Cuadro 0 se puede encontrar la estimación del impacto de cada una de las medidas por figuras tributarias.

La significativa diferencia que se produce respecto al mes pasado (el impacto ha aumentado casi 1.400 millones) tiene que ver con las medidas relacionadas con el precio de la electricidad y, en particular, con la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. En mayo se debería haber ingresado el devengo del primer trimestre. El año pasado este impuesto supuso unos ingresos de 321 millones. Sin embargo, en este año, dados los precios del mercado mayorista que se registraron en los primeros meses, de no haberse suprimido el impuesto, los ingresos hubiesen sido mucho más altos. Así, el impacto para este trimestre se estima en 1.138 millones que se suma a los 1.037 del cuarto trimestre que no se ingresaron en febrero. El resto del aumento del impacto en el apartado de medidas relacionadas con la electricidad procede de la actualización de los efectos de las rebajas en el IVA y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad. Desde el inicio de estas medidas la pérdida recaudatoria asciende a 5.300 millones.

El otro grupo de medidas donde también se aprecian cambios de cierta importancia es el de las aprobadas con los PGE-2021 y, en concreto, con las nuevas figuras introducidas entonces (el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales). En este caso el aumento del impacto es mayor de lo habitual (96 millones) porque en mayo se presentó, aparte el devengo de abril en la primera de esas figuras (30 millones), el primer trimestre de la segunda (66).

Por último, hay que señalar la incorporación al Cuadro 0 de la pérdida de ingresos por la ausencia de recaudación en el Canon por utilización de aguas continentales, afectado por una sentencia judicial.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	175	-194	-82	-867	-1.811	-2.779
Medidas COVID	162	-55	215	-7	-48	267
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	148	26	116			290
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	1		1			2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	46		86			132
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			7			7
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			25			25
PGE-2021	13		75		331	419
Subida del tipo en el IRPF	13					13
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					146	146
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					139	139
Medidas relacionadas con la electricidad			-660	-860	-2.175	-3.695
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-660			-660
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-860		-860
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-2.175	-2.175
Otros		-139	288	0	81	230
Canon por utilización de aguas continentales					-43	
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-139	288		124	273



1.1. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	MAYO				DE ENERO A MAYO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	3.933	3.031	29,7	35,3	41.212	35.891	14,8	14,4
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.683	4.933	15,2		40.871	36.044	13,4	
+ Otras retenciones	370	215	72,3		2.839	2.669	6,4	
+ Pagos fraccionados	44	35	25,0		1.891	1.495	26,5	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.223	-2.156	-3,1		-4.738	-4.686	-1,1	
+ Resultado de la declaración anual bruto	204	160	26,9		729	705	3,5	
+ Devoluciones	2.427	2.317	4,8		5.467	5.391	1,4	
+ Resto IRPF	59	5	---		350	370	-5,6	
Impuesto sobre Sociedades	384	233	65,1	-	5.074	3.005	68,8	8,9
+ Pagos fraccionados	32	20	60,1		7.180	7.126	0,8	
+ Resultado de la declaración anual neto	6	11	-47,3		-4.030	-5.924	32,0	
+ Resultado de la declaración anual bruto	56	56	0,7		515	500	3,0	
+ Devoluciones	50	45	12,7		4.545	6.423	-29,2	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	346	201	71,9		1.924	1.802	6,7	
Resto Capítulo I	307	403	-23,9		1.369	1.341	2,1	
TOTAL	4.624	3.667	26,1	32,9	47.655	40.237	18,4	13,2
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.254	3.168	34,3	23,9	37.656	31.016	21,4	21,3
+ IVA bruto	7.720	6.277	23,0		51.596	42.395	21,7	
+ Devoluciones	3.466	3.109	11,5		13.940	11.379	22,5	
Impuestos Especiales	1.612	1.441	11,9	11,5	8.341	7.731	7,9	7,8
+ Impuestos sobre el alcohol	109	70	56,9		466	318	46,7	
+ Hidrocarburos	944	804	17,3		5.154	4.478	15,1	
+ Labores del Tabaco	540	464	16,5		2.601	2.380	9,3	
+ Electricidad	19	103	-81,8		94	542	-82,6	
+ Otros	0	0	-95,8		26	14	88,7	
Resto Capítulo II	511	342	49,6		2.354	1.597	47,3	
TOTAL	6.377	4.951	28,8	22,3	48.351	40.344	19,8	19,7
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	174	142	22,5	-8,3	1.091	957	14,0	8,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	11.175	8.760	27,6	25,5	97.097	81.538	19,1	16,2

- Los ingresos homogéneos por IRPF aumentan un 14,4% en el periodo enero-mayo.

El dato supone una mejora de las cifras que se registraban hasta abril. Las razones son algunas de las que ya se vieron entonces (intenso crecimiento de las retenciones de la Grandes Empresas y de las procedentes de las pensiones), a las que se han unido el buen comportamiento de las retenciones sobre el capital mobiliario y el efecto positivo sobre el crecimiento de las devoluciones de la campaña de renta.

En mayo las retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 15,2%, por encima del 13,4% que acumulan en el año. En el sector privado las retenciones del mes corresponden a las declaraciones mensuales, casi en su totalidad de Grandes Empresas. El crecimiento fue del 15,7%, prolongando la tendencia alcista que se observa desde comienzos de año. Las razones son las señaladas en meses anteriores. Por un parte, se está produciendo una intensa creación de empleo y una subida significativa de los salarios medios (hecho que se apreció especialmente en abril) que lleva a un crecimiento de la masa salarial superior al 10% (en términos de devengo, es decir, entre enero y abril). Por otra, la subida del salario medio supone un incremento en el tipo medio efectivo que, en media desde el devengo de enero, es



de alrededor del 4%. En el conjunto del sector privado (incluyendo las retenciones de las pymes del cuarto trimestre de 2021 y del primero de 2022, que son las ingresadas hasta el momento) el aumento de las retenciones en el año es del 14,3%.

En lo que se refiere a las retenciones del trabajo de las AA.PP., los ingresos aumentaron un 11,7% en mayo (11,2% desde enero). Como se ha dicho, el principal impulso procede de las retenciones por pensiones. Su crecimiento se ha estabilizado en el 17%, con un incremento de la masa de pensiones del 7% (5,4% en la pensión media y el resto por el aumento de la población pensionista) y una subida del tipo medio efectivo algo superior al 9%. Estas cifras son superiores a lo habitual en otros ejercicios por la actualización de las pensiones con las subidas de precios en 2021, aunque hay que recordar que en años anteriores las retenciones en las pensiones crecían en el entorno del 7% y la mitad de ese crecimiento se producía por el aumento del tipo medio que provoca la entrada de nuevos pensionistas con pensiones más altas que las que ya están en el sistema. En cambio, en la parte salarial de las AA.PP. el dato de los ingresos por retenciones del trabajo en mayo fue algo más bajo de lo que venía siendo en los últimos meses por la existencia de pagos extraordinarios en 2021. El ritmo al que crecen estos ingresos hasta mayo es de aproximadamente el 5%.

Este mes comienza el seguimiento de la Campaña de Renta 2021 cuyos resultados se resumen en el Cuadro A6. Como la campaña se inició a principios de abril, lo más relevante en el cuadro es la evolución de las devoluciones realizadas ya que los ingresos son residuales. En los dos primeros meses de campaña se realizaron devoluciones por un importe de 4.469 millones, casi un 1% más que en las mismas fechas del año pasado. Estas devoluciones suponen un 43,4% del importe total que se tiene previsto realizar en la campaña. El porcentaje es siete décimas superior al que se registraba hace un año.

CUADRO A6
CAMPAÑA IRPF 2021
(datos hasta mayo)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2021	IRPF 2020	%	IRPF 2021	IRPF 2020	Diferencia
INGRESOS	72	36	97,9%	0,5%	0,3%	0,2%
DEVOLUCIONES	5.395	5.360	0,7%	48,1%	47,4%	0,7%
Campaña	4.469	4.429	0,9%	43,4%	42,7%	0,7%
Devoluciones familiares	926	931	-0,5%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-5.323	-5.324	0,0%			

Respecto al resto de componentes, las retenciones sobre las rentas de capital siguen mostrando crecimientos elevados que incluso superan los registrados el mes pasado y que compensan prácticamente la caída acumulada en el primer trimestre (-0,6% hasta mayo). Las retenciones sobre arrendamientos mantienen el mismo nivel en mayo que hace un año (0,2% y 13,1% en el año) y las retenciones por ganancias en fondos de inversión vuelven a experimentar los altos incrementos observados en los primeros meses del año (28,6% en el mes y 16% en el acumulado) provocando que sus ingresos acumulados se sitúen en el nivel más alto observado en la serie.



- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecieron, en términos homogéneos y hasta mayo, un 8,9%.**

La recaudación de esta figura en mayo no tiene relevancia, por lo que hay remitirse a lo sucedido hasta abril para tener una idea de la evolución del impuesto. En este sentido hay dos elementos que caracterizan estos ingresos en 2022. Por un lado, está el menor importe de las devoluciones realizadas (unos 1.900 millones menos que en 2021) en correspondencia con las menores solicitudes de devolución que hubo en la campaña de 2020 y que fueron las que, fundamentalmente, se hicieron en los primeros meses del año. Los otros ingresos que marcan el comportamiento del impuesto en estos meses son los pagos fraccionados del primer trimestre que entraron en abril. Los pagos fueron del mismo orden que los de 2021, aunque en aquel entonces la recaudación se benefició de un aporte extraordinario en una cuantía aproximada de 1.100 millones; sin ellos, el crecimiento del primer pago habría estado por encima del 18%, en línea con los que se están viendo en otras figuras.

Del análisis de las declaraciones de los pagos fraccionados se concluía que los beneficios y la base imponible crecían también en ese entorno (17,9% y 19,8%, respectivamente) y que el mayor crecimiento de los pagos se observaba en los grupos consolidados (26,6%), en tanto que el incremento en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos y en las pymes que declaran según el beneficio fue del 16,2% en el primer caso y superior al 25% en el segundo. En el resto de las pymes, las que declaran de acuerdo a la última cuota anual presentada, se produce una caída al estar calculando los pagos todavía con los resultados del ejercicio 2020.

- **Los ingresos homogéneos por el IVA crecen, en lo que se conoce de año, un 21,3%.**

En el IVA continuó el fuerte ritmo de crecimiento de los últimos meses, por encima incluso del mes anterior en el que las tasas, aun siendo muy elevadas, se habían moderado ligeramente, tanto en los ingresos homogéneos como en los ingresos brutos. Como se ha indicado, en mayo se dio el añadido de los ingresos procedentes del sistema de ventanilla única que en 2021 se empezaron a percibir en noviembre. Pero incluso eliminando esos ingresos, el resultado también sería una mejora respecto a abril. Esto se ve con claridad en los ingresos brutos de importaciones y Grandes Empresas (devengo de marzo) que crecieron en mayo un 23,1% frente al 20,8% de abril (23,7% en el conjunto del año). Es cierto que en marzo se alcanzó el máximo en el incremento de los precios de consumo (aunque no en términos del IVA porque ese máximo estaba provocado, en gran parte, por la subida del precio de la electricidad que, al margen de los problemas de cálculo conocidos, no afecta apenas al crecimiento de la recaudación por la rebaja del tipo desde junio de 2021), pero, en cualquier caso, eso no es suficiente para explicar todo el crecimiento que se está produciendo en el impuesto. Hay que recordar también que el intenso aumento de los ingresos brutos va acompañado de un incremento por encima del 30% de las solicitudes de devolución, cuyo impacto se notará en las devoluciones realizadas en los próximos meses, aunque, por construcción, ya está incorporado en el cálculo de los ingresos homogéneos.

- **Hasta mayo los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales aumentaron un 7,8%.**

En mayo estos ingresos crecieron un 11,5%. Si se suman los ingresos perdidos por la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad, las tasas serían del 23,6% en el mes y del 18,6% en el año. En el último mes todas las figuras tuvieron un comportamiento positivo. En el Impuesto sobre Hidrocarburos el crecimiento fue del 17,3% (15,1% en el año), recuperando gran parte del ritmo que mostraba este impuesto en los meses iniciales después del flojo dato del mes pasado condicionado por la huelga de transportistas.



Hay que tener en cuenta también que las elevadas tasas de los primeros meses del año debían parte de su dinamismo a la comparación con meses de 2021 afectados todavía por las limitaciones a la movilidad. El dato de mayo de 2022 fue ya cercano al de 2019, aunque hay que tener presente que los precios ahora son muy superiores a los de entonces, lo que limita la capacidad de crecimiento de estos ingresos. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos crecieron en mayo un 16,5% (9,3% desde enero). Fue un crecimiento menor que el observado en abril, pero el nivel alcanzado fue, como sucedió el mes anterior, uno de los más altos de los últimos años. Por último, en los impuestos sobre el alcohol el aumento fue del 56,9%, acumulando un incremento en el año del 46,7%. Los ingresos corresponden a los consumos del mes de febrero en las declaraciones mensuales y del primer trimestre en las trimestrales, periodos ambos que en 2021 tuvieron ingresos bajos por las restricciones vigentes en aquellas fechas. Aun con eso, los ingresos están claramente por encima de los que se registraron en el mismo mes de 2019.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: MAYO

MES DE MAYO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-256	4.189	3.933	-872	3.903	3.031	70,6	29,7
I. Sociedades	384		384	233		233	65,1	65,1
I. Renta de no Residentes	293		293	55		55	-	-
Impuestos Medioambientales	-2		-2	338		338	-	-
Resto Capítulo I	16		16	10		10	55,4	55,4
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	435	4.189	4.624	-236	3.903	3.667	-	26,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.089	3.165	4.254	123	3.045	3.168	-	34,3
+ Importaciones	2.201		2.201	1.750		1.750	25,8	25,8
+ Operaciones Interiores	-1.113	3.165	2.053	-1.627	3.045	1.418	31,6	44,8
Impuestos Especiales	441	1.171	1.612	284	1.157	1.441	55,2	11,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	46	35	81	9	38	47	-	72,0
+ Cerveza	9	17	25	4	16	20	-	28,1
+ Hidrocarburos	275	669	944	140	664	804	96,0	17,3
+ Labores del Tabaco	208	332	540	138	326	464	51,1	16,5
+ Electricidad	-99	117	19	-10	112	103	-	-81,8
+ Carbón	0		0	0		0	-95,8	-95,8
+ Otros	2	1	3	2	1	3	-1,0	2,9
Tráfico exterior	208		208	138		138	50,5	50,5
Impuesto sobre primas de seguro	179		179	175		175	2,5	2,5
Resto Capítulo II	124		124	28		28	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.041	4.336	6.377	749	4.202	4.951	-	28,8
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	174		174	142		142	22,5	22,5
TOTAL GENERAL	2.650	8.525	11.175	655	8.105	8.760	-	27,6

DESDE ENERO HASTA MAYO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	20.269	20.943	41.212	16.375	19.517	35.891	23,8	14,8
I. Sociedades	5.074		5.074	3.005		3.005	68,8	68,8
I. Renta de no Residentes	1.191		1.191	650		650	83,3	83,3
Impuestos Medioambientales	1		1	642		642	-99,8	-99,8
Resto Capítulo I	176		176	49		49	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	26.712	20.943	47.655	20.721	19.517	40.237	28,9	18,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	21.831	15.825	37.656	15.790	15.225	31.016	38,3	21,4
+ Importaciones	10.638		10.638	7.267		7.267	46,4	46,4
+ Operaciones Interiores	11.193	15.825	27.018	8.523	15.225	23.749	31,3	13,8
Impuestos Especiales	2.486	5.855	8.341	1.947	5.784	7.731	27,7	7,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	165	174	339	22	188	210	-	61,4
+ Cerveza	32	84	116	21	78	98	53,9	17,7
+ Hidrocarburos	1.809	3.344	5.154	1.158	3.320	4.478	56,2	15,1
+ Labores del Tabaco	940	1.662	2.601	749	1.631	2.380	25,5	9,3
+ Electricidad	-492	586	94	-21	562	542	-	-82,6
+ Carbón	26		26	13		13	90,1	90,1
+ Otros	6	6	12	5	5	10	32,0	20,2
Tráfico exterior	1.049		1.049	684		684	53,5	53,5
Impuesto sobre primas de seguro	958		958	848		848	12,9	12,9
Resto Capítulo II	347		347	66		66	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	26.670	21.681	48.351	19.335	21.009	40.344	37,9	19,8
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.091		1.091	957		957	14,0	14,0
TOTAL GENERAL	54.473	42.624	97.097	41.013	40.526	81.538	32,8	19,1



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022

Mes: MAYO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-256.126	4.099.396	89.269	3.932.539	-872.382	3.819.940	83.393	3.030.951	70,6	29,7
- Retenciones trabajo	5.683.195			5.683.195	4.932.685			4.932.685	15,2	15,2
- Retenciones de arrendamientos	52.051			52.051	51.948			51.948	0,2	0,2
- Retenciones Fondos Inversión	77.675			77.675	60.383			60.383	28,6	28,6
- Retenciones capital	239.901			239.901	102.220			102.220	-	-
- Gravamen s/Loterías	13.688			13.688	25.523			25.523	-46,4	-46,4
- Pagos fraccionados	44.211			44.211	35.370			35.370	25,0	25,0
- Resultado declaración anual	-2.223.440			-2.223.440	-2.156.484			-2.156.484	-3,1	-3,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	62.829			62.829	-4.062			-4.062	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.236	4.099.396	89.269	-17.571	-3.919.965	3.819.940	83.393	-16.632	-7,3	-5,6
Impuesto sobre Sociedades	384.175			384.175	232.627			232.627	65,1	65,1
- Retenciones de arrendamientos	18.369			18.369	16.145			16.145	13,8	13,8
- Retenciones Fondos Inversión	33.068			33.068	25.705			25.705	28,6	28,6
- Retenciones capital	101.755			101.755	41.052			41.052	-	-
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	32.232			32.232	20.131			20.131	60,1	60,1
- Resultado declaración anual	5.878			5.878	11.144			11.144	-47,3	-47,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	192.873			192.873	118.450			118.450	62,8	62,8
Impuesto Renta no Residentes	292.927			292.927	55.483			55.483	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	287.216			287.216	86.807			86.807	-	-
- Declaración anual, actas y otros	5.711			5.711	-31.324			-31.324	-	-
Impuestos Medioambientales	-2.172			-2.172	337.517			337.517	-	-
Resto del Capítulo I	16.309			16.309	10.497			10.497	55,4	55,4
TOTAL CAPITULO I	435.113	4.099.396	89.269	4.623.778	-236.258	3.819.940	83.393	3.667.075	-	26,1
IVA	1.088.664	3.089.082	76.015	4.253.761	122.887	2.980.099	64.999	3.167.985	-	34,3
- IVA Bruto	7.720.065			7.720.065	6.277.183			6.277.183	23,0	23,0
- Importaciones	2.201.353			2.201.353	1.750.045			1.750.045	25,8	25,8
- Operaciones Interiores	5.518.712			5.518.712	4.527.138			4.527.138	21,9	21,9
- Devoluciones	-3.466.304			-3.466.304	-3.109.198			-3.109.198	-11,5	-11,5
- Participación AA.TT.	-3.165.097	3.089.082	76.015	0	-3.045.098	2.980.099	64.999	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	440.816	1.150.273	20.803	1.611.892	284.007	1.138.442	18.300	1.440.749	55,2	11,9
- Alcohol	45.917	33.962	928	80.807	9.352	36.803	820	46.975	-	72,0
- Cerveza	8.648	16.389	373	25.410	4.318	15.204	313	19.835	-	28,1
- Productos intermedios	1.734	1.089	24	2.847	1.682	994	22	2.698	3,1	5,5
- Hidrocarburos	274.966	655.805	13.021	943.792	140.295	653.012	10.953	804.260	96,0	17,3
- Labores del Tabaco	208.037	325.882	6.457	540.376	137.722	320.009	6.192	463.923	51,1	16,5
- Electricidad	-98.504	117.146		18.642	-9.793	112.420		102.627	-	-81,8
- Carbón	15			15	359			359	-95,8	-95,8
- Otros	3			3	72			72	-95,8	-95,8
Tráfico exterior	208.461			208.461	138.479			138.479	50,5	50,5
Primas de Seguros	179.390			179.390	174.994			174.994	2,5	2,5
Imp. sobre las Transacciones Financieras	30.252			30.252	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	65.847			65.847	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	10.065			10.065	11.664			11.664	-13,7	-13,7
Imp. sobre gases fluorados	16.404			16.404	16.034			16.034	2,3	2,3
Resto Capítulo II	934			934	755			755	23,7	23,7
TOTAL CAPITULO II	2.040.833	4.239.355	96.818	6.377.006	748.820	4.118.541	83.299	4.950.660	-	28,8
Tasa Radioeléctrica	-19.544			-19.544	-32.028			-32.028	39,0	39,0
Canon de Aguas	32			32	47.017			47.017	-99,9	-99,9
Otras Tasas	77.051			77.051	40.276			40.276	91,3	91,3
Resto del Capítulo III	116.862			116.862	87.139			87.139	34,1	34,1
TOTAL CAPITULO III	174.401			174.401	142.404			142.404	22,5	22,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.650.347	8.338.751	186.087	11.175.185	654.966	7.938.481	166.692	8.760.139	-	27,6

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta MAYO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	20.268.963	20.496.981	446.344	41.212.288	16.374.658		416.961	35.891.316	23,8	14,8
- Retenciones trabajo	40.870.785			40.870.785	36.043.660			36.043.660	13,4	13,4
- Retenciones de arrendamientos	928.816			928.816	821.076			821.076	13,1	13,1
- Retenciones Fondos Inversión	512.157			512.157	441.590			441.590	16,0	16,0
- Retenciones capital	1.398.091			1.398.091	1.406.235			1.406.235	-0,6	-0,6
- Gravamen s/Loterías	246.286			246.286	239.123			239.123	3,0	3,0
- Pagos fraccionados	1.890.771			1.890.771	1.494.528			1.494.528	26,5	26,5
- Resultado declaración anual	-4.737.937			-4.737.937	-4.686.230			-4.686.230	-1,1	-1,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	298.098			298.098	213.497			213.497	39,6	39,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-21.138.104	20.496.981	446.344	-194.779	-19.598.821	19.099.697	416.961	-82.163	-7,9	-
Impuesto sobre Sociedades	5.074.161			5.074.161	3.005.135			3.005.135	68,8	68,8
- Retenciones de arrendamientos	380.874			380.874	330.412			330.412	15,3	15,3
- Retenciones Fondos Inversión	218.026			218.026	187.182			187.182	16,5	16,5
- Retenciones capital	589.874			589.874	594.999			594.999	-0,9	-0,9
- Gravamen s/Loterías	699			699	411			411	70,1	70,1
- Pagos fraccionados	7.180.390			7.180.390	7.126.438			7.126.438	0,8	0,8
- Resultado declaración anual	-4.029.931			-4.029.931	-5.923.540			-5.923.540	32,0	32,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	734.229			734.229	689.233			689.233	6,5	6,5
Impuesto Renta no Residentes	1.191.161			1.191.161	649.800			649.800	83,3	83,3
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.155.817			1.155.817	763.166			763.166	51,5	51,5
- Declaración anual, actas y otros	35.344			35.344	-113.366			-113.366	-	-
Impuestos Medioambientales	1.427			1.427	641.825			641.825	-99,8	-99,8
Resto del Capítulo I	176.426			176.426	49.311			49.311	-	-
TOTAL CAPITULO I	26.712.138	20.496.981	446.344	47.655.463	20.720.729		416.961	40.237.387	28,9	18,4
IVA	21.830.547	15.445.412	380.073	37.656.032	15.790.495		324.987	31.015.974	38,3	21,4
- IVA Bruto	51.595.637			51.595.637	42.394.547			42.394.547	21,7	21,7
- Importaciones	10.638.423			10.638.423	7.269.369			7.269.369	46,3	46,3
- Operaciones Interiores	40.957.214			40.957.214	35.125.178			35.125.178	16,6	16,6
- Devoluciones	-13.939.605			-13.939.605	-11.378.573			-11.378.573	-22,5	-22,5
- Participación AA.TT.	-15.825.485	15.445.412	380.073	0	-15.225.479	14.900.492	324.987	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	2.485.650	5.751.368	104.017	8.341.035	1.946.969	5.692.218	91.482	7.730.669	27,7	7,9
- Alcohol	164.652	169.810	4.636	339.098	21.980	184.019	4.093	210.092	-	61,4
- Cerveza	31.896	81.944	1.867	115.707	20.721	76.023	1.558	98.302	53,9	17,7
- Productos intermedios	5.841	5.447	121	11.409	4.368	4.973	106	9.447	33,7	20,8
- Hidrocarburos	1.809.471	3.279.023	65.111	5.153.605	1.158.097	3.265.058	54.759	4.477.914	56,2	15,1
- Labores del Tabaco	939.654	1.629.413	32.282	2.601.349	748.708	1.600.046	30.966	2.379.720	25,5	9,3
- Electricidad	-491.574	585.731		94.157	-20.531	562.099		541.568	-	-82,6
- Carbón	25.529			25.529	13.431			13.431	90,1	90,1
- Otros	181			181	195			195	-7,2	-7,2
Tráfico exterior	1.049.146			1.049.146	683.639			683.639	53,5	53,5
Primas de Seguros	957.557			957.557	848.176			848.176	12,9	12,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	146.635			146.635	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	139.750			139.750	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	20.569			20.569	25.990			25.990	-20,9	-20,9
Imp. sobre gases fluorados	35.846			35.846	35.269			35.269	1,6	1,6
Resto Capítulo II	4.036			4.036	4.245			4.245	-4,9	-4,9
TOTAL CAPITULO II	26.669.736	21.196.780	484.090	48.350.606	19.334.783	20.592.710	416.469	40.343.962	37,9	19,8
Tasa Radioeléctrica	252.373			252.373	127.109			127.109	98,5	98,5
Canon de Aguas	3.763			3.763	47.047			47.047	-92,0	-92,0
Otras Tasas	339.460			339.460	306.791			306.791	10,6	10,6
Resto del Capítulo III	495.277			495.277	476.085			476.085	4,0	4,0
TOTAL CAPITULO III	1.090.873			1.090.873	957.032			957.032	14,0	14,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	54.472.747	41.693.761	930.434	97.096.942	41.012.544	39.692.407	833.430	81.538.381	32,8	19,1



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022	Mes: MAYO
------------------	------------------

	PERIODO: MES DE MAYO				PERIODO: ENERO - MAYO			
	2022	2021	Comparación 22/21		2022	2021	Comparación 22/21	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.449	2.445	4	0,2	5.631	5.609	23	0,4
+ Resultado declaración anual	2.427	2.317	110	4,8	5.467	5.391	76	1,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	13	82	-69	-84,1	93	112	-19	-17,0
+ Otras devoluciones	9	46	-37	-80,0	67	89	-22	-24,9
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	4	16	-12	-76,1
I. Sociedades	98	91	7	7,8	4.759	6.677	-1.918	-28,7
+ Resultado declaración anual	50	45	6	12,7	4.545	6.423	-1.878	-29,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración	46	42	4	8,9	189	187	2	1,3
+ Otras devoluciones	3	5	-2	-46,9	25	67	-42	-62,8
I. Renta de no Residentes	42	62	-20	-31,9	245	307	-62	-20,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.466	3.109	357	11,5	13.940	11.379	2.561	22,5
+ Anuales y otras	1.394	1.259	135	10,7	2.682	2.346	337	14,4
+ Mensuales	2.072	1.609	463	28,8	10.099	7.776	2.323	29,9
+ Ajuste País Vasco (1)	0	241	-241	-	761	923	-162	-17,5
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	397	334	63	18,8
Impuestos Especiales	75	75	0	0,2	285	266	19	7,0
Otras devoluciones	51	85	-34	-40,4	329	319	10	3,2
TOTAL DEVOLUCIONES	6.182	5.868	314	5,4	25.189	24.557	632	2,6

I. Renta de las Personas Físicas	4.206	3.920	286	7,3	21.138	19.599	1.539	7,9
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	5,6	195	82	113	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.189	3.903	285	7,3	20.943	19.517	1.427	7,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.165	3.045	120	3,9	15.825	15.225	600	3,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.171	1.157	14	1,2	5.855	5.784	72	1,2
TOTAL MINORACIONES	8.542	8.122	421	5,2	42.819	40.608	2.211	5,4

I. Renta de las Personas Físicas	6.655	6.365	290	4,6	26.769	25.207	1.562	6,2
I. Sociedades	98	91	7	7,8	4.759	6.677	-1.918	-28,7
I. Renta de no Residentes	42	62	-20	-31,9	245	307	-62	-20,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.631	6.154	477	7,8	29.765	26.604	3.161	11,9
Impuestos Especiales	1.246	1.232	14	1,2	6.140	6.050	90	1,5
Otras devoluciones	51	85	-34	-40,4	329	319	10	3,2
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	14.725	13.990	735	5,3	68.008	65.165	2.843	4,4

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: MAYO

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.399	5.493	16,5	47.038	41.582	13,1
- Retenciones de trabajo	5.690	4.977	14,3	40.929	36.117	13,3
- Administraciones Públicas	2.175	1.947	11,7	11.280	10.147	11,2
- Grandes Empresas	3.397	2.937	15,7	18.452	16.598	11,2
- PYME	68	26	-	10.942	9.123	19,9
- Otros ingresos	49	67	-26,4	255	250	2,3
- Resultado declaración anual	204	160	26,9	729	705	3,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	76	78	-3,0	391	325	20,2
I. Sociedades	483	324	49,0	9.833	9.682	1,6
- Resultado declaración anual	56	56	0,7	515	500	3,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	238	160	48,8	923	876	5,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.720	6.277	23,0	51.596	42.395	21,7
- Importación	2.201	1.750	25,8	10.638	7.269	46,3
- Grandes Empresas	4.589	3.766	21,9	22.120	19.215	15,1
- PYME	369	188	95,8	16.345	13.734	19,0
- Otros Ingresos	561	573	-2,1	2.493	2.176	14,5
Impuestos Especiales	1.687	1.516	11,3	8.626	7.997	7,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	84	49	71,6	397	266	49,4
- Cerveza	26	20	26,0	134	115	16,0
- Hidrocarburos	1.015	876	15,8	5.343	4.645	15,0
- Labores del Tabaco	541	464	16,5	2.619	2.406	8,9
- Electricidad	20	103	-81,0	96	542	-82,3
- Carbón	0	0	-95,8	26	13	90,1
- Otros	3	3	3,8	12	10	19,4
Resto de Ingresos	1.086	1.035	4,9	5.388	4.522	19,2
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	17.375	14.645	18,6	122.481	106.177	15,4



Cuadro 3.1 INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: MAYO

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	3.933	3.031	29,7	41.212	35.891	14,8
<i>Total ajustes</i>	89	-59	-	2.059	1.918	7,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	71	-62	-	1.864	1.720	8,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	3	-	195	198	-1,4
IRPF, ingresos homogéneos	4.021	2.972	35,3	43.271	37.809	14,4
IS, ingresos totales	384	233	65,1	5.074	3.005	68,8
<i>Total ajustes</i>	-166	-186	10,8	3.111	4.509	-31,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-59	-109	46,0	3.117	4.702	-33,7
+ Otros conceptos	-107	-77	-39,3	-6	-193	97,0
IS, ingresos homogéneos	218	46	-	8.185	7.514	8,9
IVA, ingresos totales	4.254	3.168	34,3	37.656	31.016	21,4
<i>Total ajustes</i>	840	943	-10,9	1.608	1.348	19,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	840	924	-9,1	1.751	1.252	39,8
+ Otros conceptos	0	19	-100,0	-143	96	-
IVA, ingresos homogéneos	5.094	4.111	23,9	39.264	32.364	21,3
IIEE, ingresos totales	1.612	1.441	11,9	8.341	7.731	7,9
<i>Total ajustes</i>	42	42	-0,6	210	204	2,7
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	210	210	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	-6	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.654	1.483	11,5	8.551	7.935	7,8
Resto de Ingresos	993	888	11,8	4.813	3.895	23,6
<i>Total ajustes</i>	-10	37	-	-294	-219	-34,4
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	20	32	-39,0	-252	-127	-98,5
+ Otros conceptos	-29	5	-	-41	-91	54,9
Resto de Ingresos homogéneos	983	925	6,3	4.520	3.677	22,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	11.971	9.538	25,5	103.791	89.300	16,2



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.816	-160	12.244	1.402	853	20.154	18.961	343	17.763	3.020	1.542	41.629
Mar	5.300	-219	2.277	1.502	558	9.418	24.261	124	20.039	4.522	2.100	51.047
Abr	10.576	7.344	8.214	1.930	651	28.715	34.837	7.468	28.253	6.452	2.751	79.762
May	2.972	46	4.111	1.483	925	9.538	37.809	7.514	32.364	7.935	3.677	89.300
Jun	2.315	131	2.940	1.711	900	7.998	40.124	7.645	35.305	9.647	4.577	97.297
Jul	19.168	627	9.705	1.788	775	32.063	59.291	8.272	45.010	11.435	5.351	129.360
Ago	5.274	5.580	5.036	1.838	796	18.524	64.565	13.852	50.046	13.273	6.148	147.884
Sep	4.555	40	3.621	1.928	1.126	11.270	69.120	13.892	53.666	15.201	7.274	159.154
Oct	10.828	12.544	10.570	1.879	781	36.602	79.948	26.437	64.236	17.080	8.054	195.756
Nov	8.509	-408	4.662	1.561	854	15.177	88.457	26.029	68.898	18.641	8.908	210.933
Dic	6.299	1.961	2.808	1.586	962	13.616	94.756	27.990	71.706	20.227	9.870	224.549
2022												
Ene	14.252	554	7.943	1.730	1.001	25.480	14.252	554	7.943	1.730	1.001	25.480
Feb	6.717	-12	13.838	1.548	872	22.964	20.969	542	21.782	3.278	1.873	48.444
Mar	5.975	-7	2.875	1.567	691	11.102	26.944	535	24.657	4.846	2.564	59.546
Abr	12.306	7.432	9.513	2.052	972	32.275	39.250	7.967	34.170	6.897	3.537	91.821
May	4.021	218	5.094	1.654	983	11.971	43.271	8.185	39.264	8.551	4.520	103.791
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,8	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,4	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,2	3,6	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	55,0	62,2	85,9	37,3	62,1	61,3	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,6	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,7	20,3	56,3	17,3	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,6	13,5	7,1	41,9	27,5	8,2	42,5	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	40,2	21,3	-7,9	1,9	6,8	7,3	45,7	12,7	4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,4	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,1	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,1	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,6	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,9	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,7	96,6	26,3	4,3	23,8	17,9	11,1	-	23,0	7,2	22,1	16,6
Abr	16,4	1,2	15,8	6,3	49,3	12,4	12,7	6,7	20,9	6,9	28,5	15,1
May	35,3	-	23,9	11,5	6,3	25,5	14,4	8,9	21,3	7,8	22,9	16,2
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

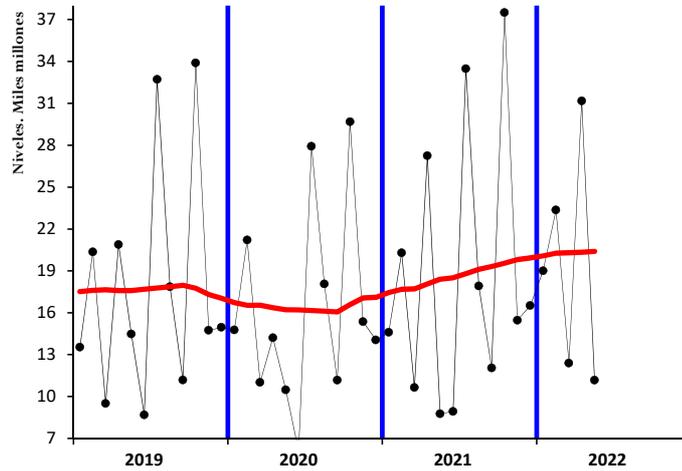


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

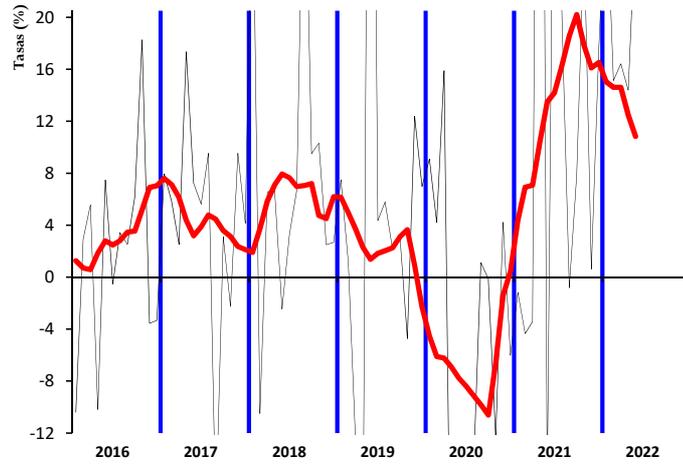
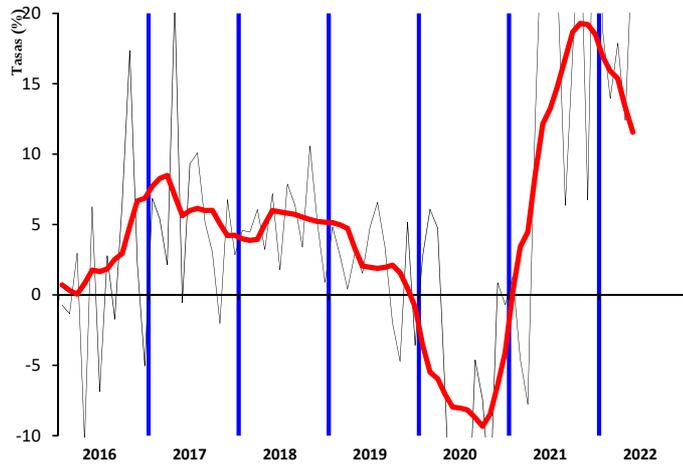


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

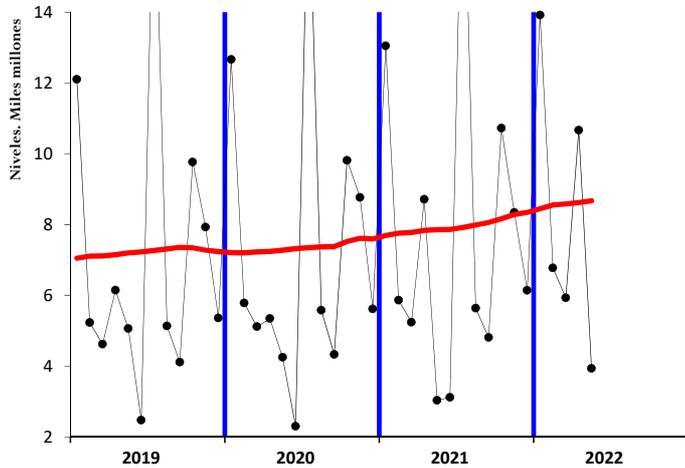


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

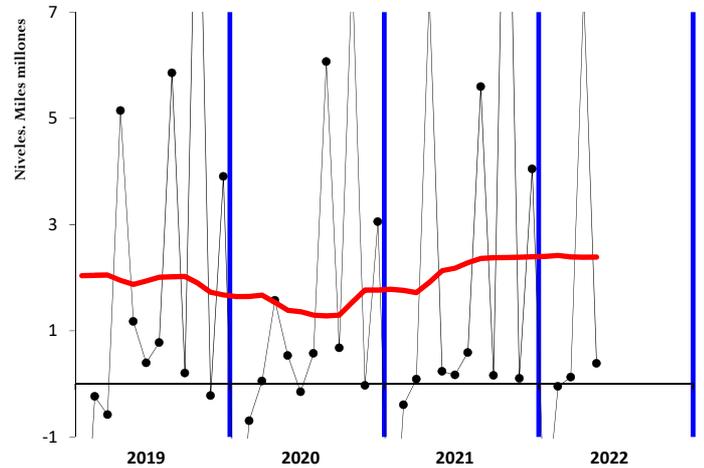


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

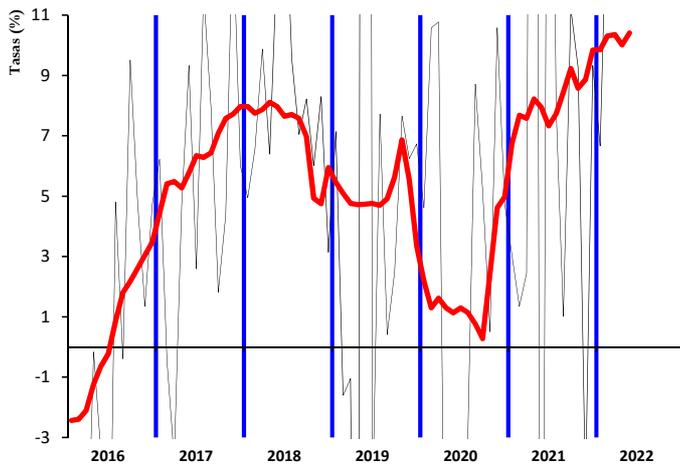


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

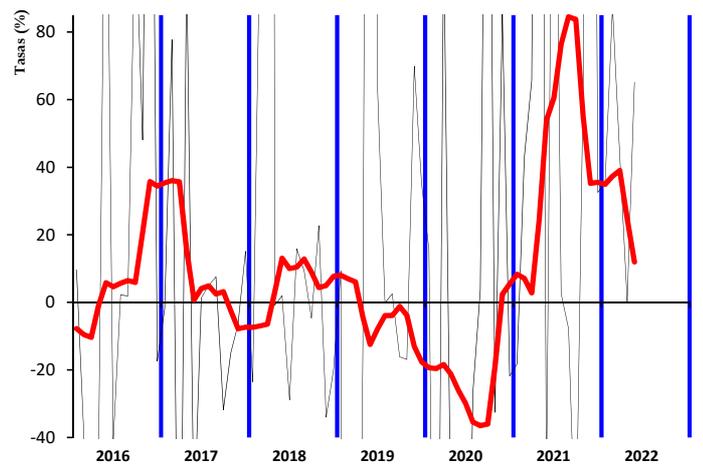


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

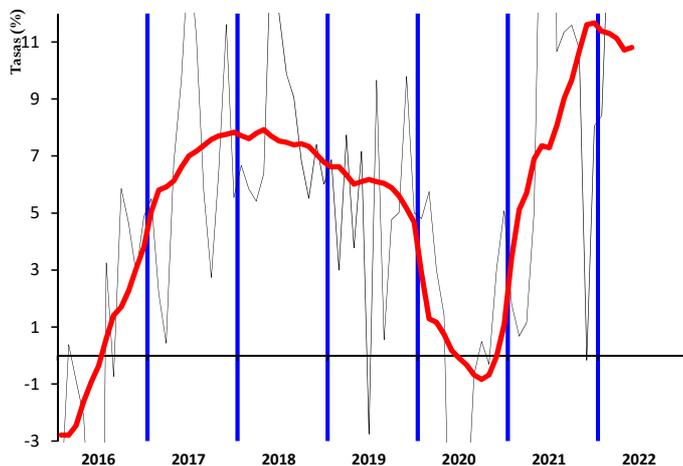
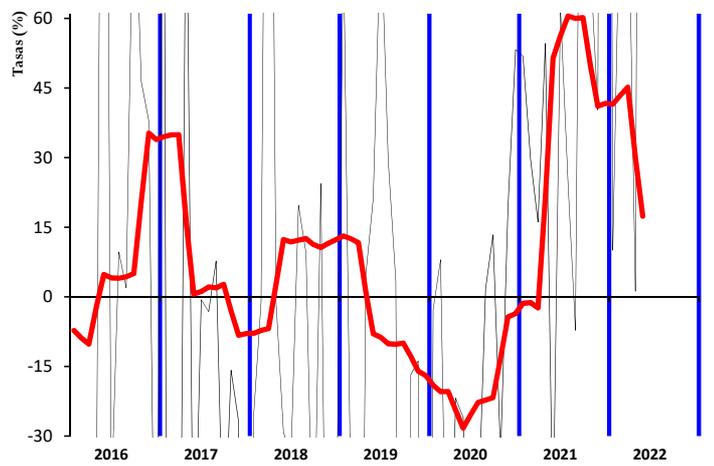


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

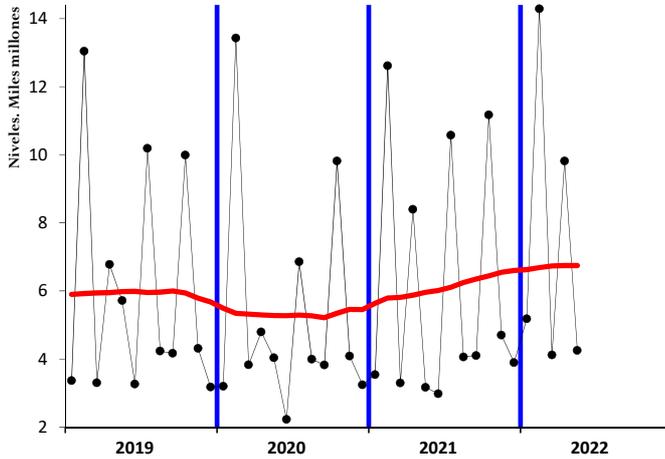


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

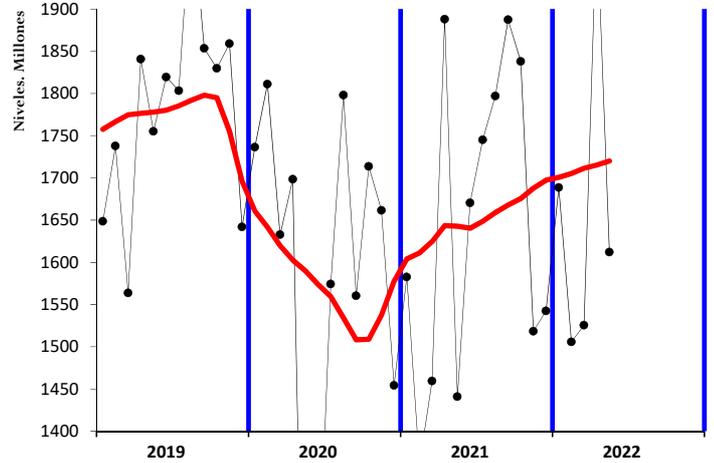


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

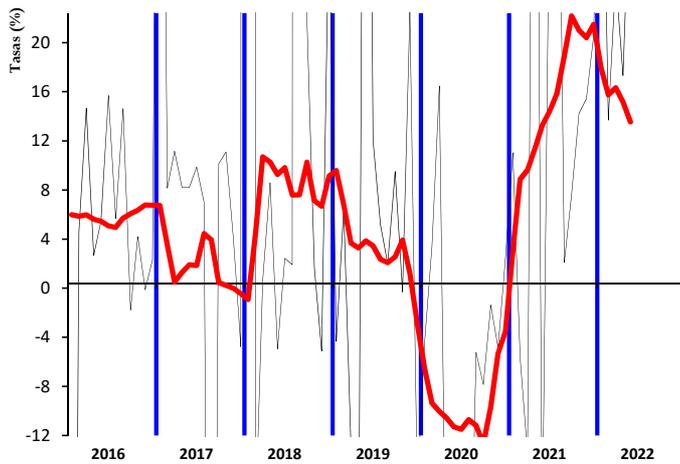


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

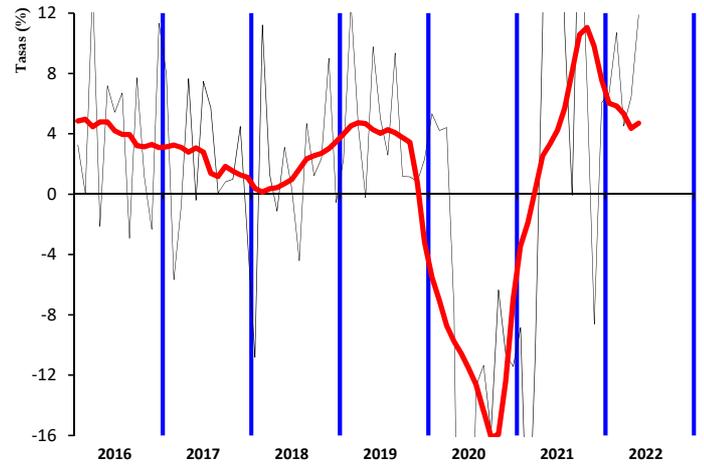


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

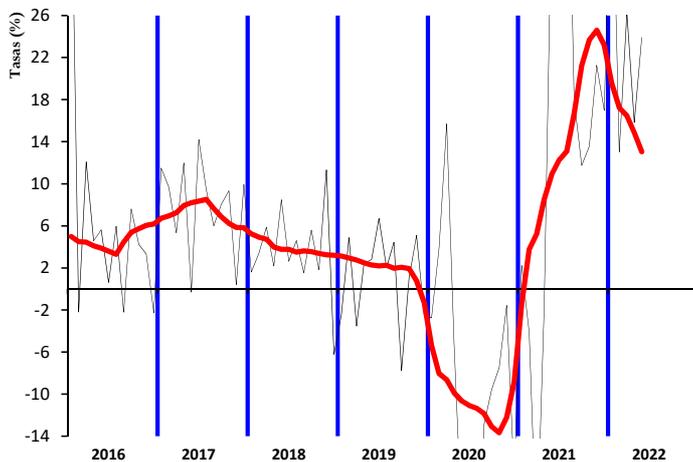
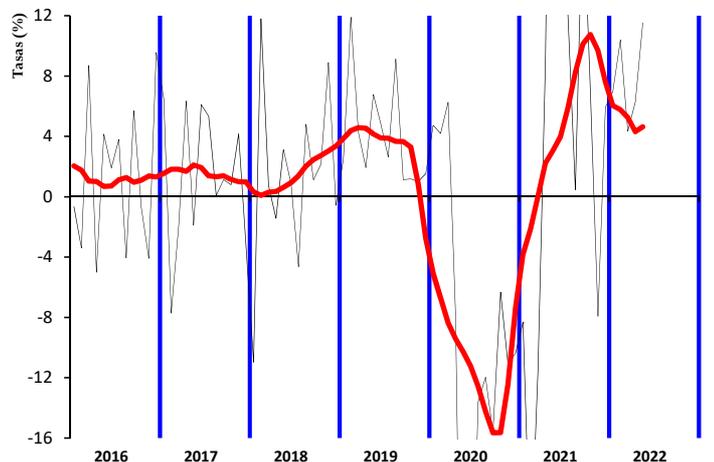


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

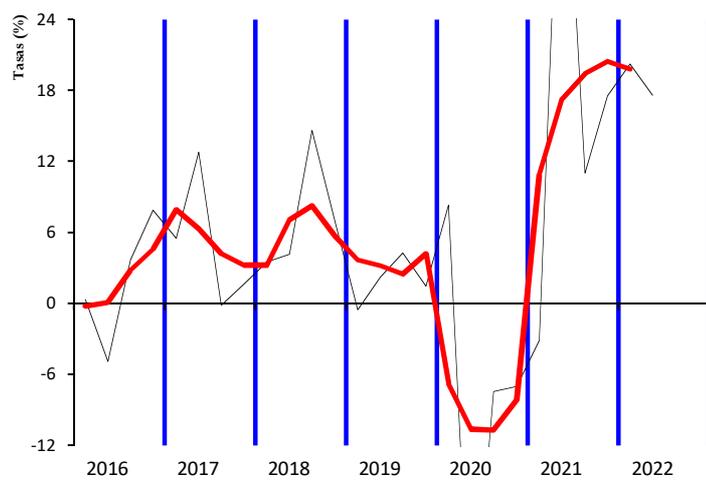
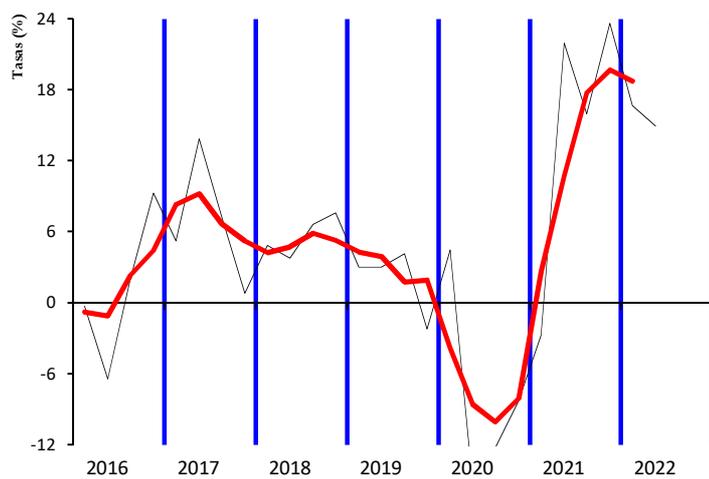


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

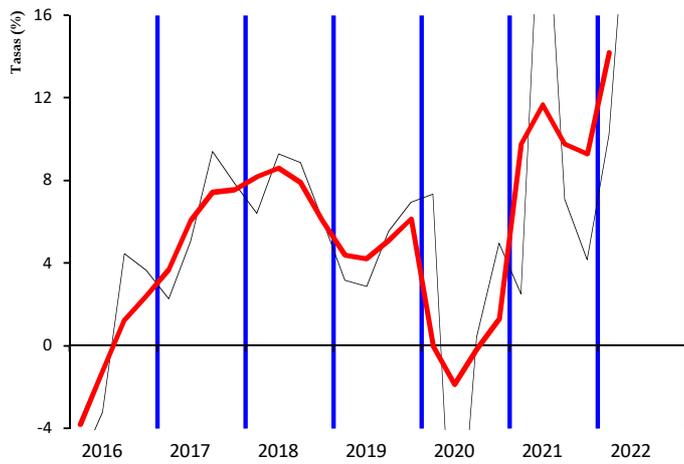


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

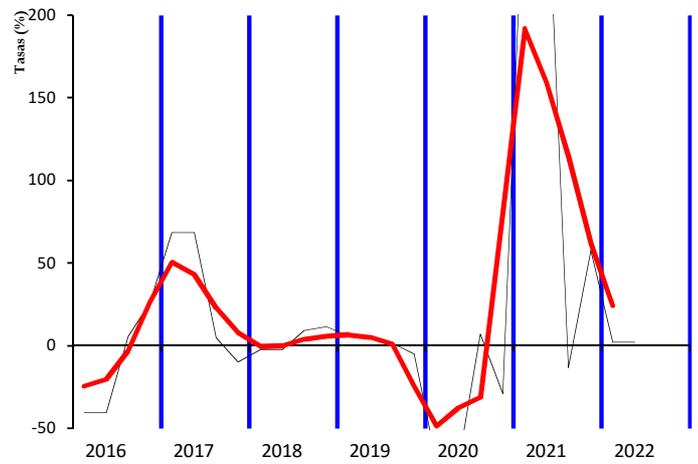


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

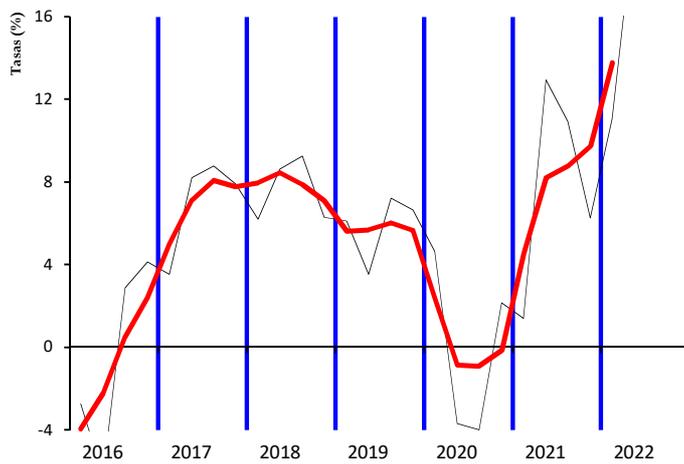
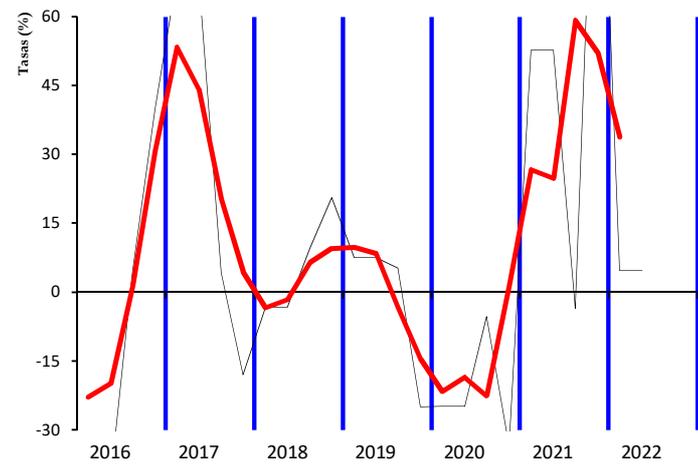


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

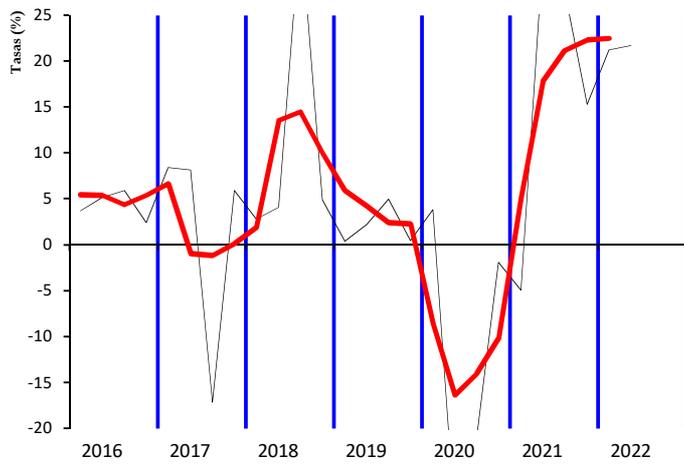


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

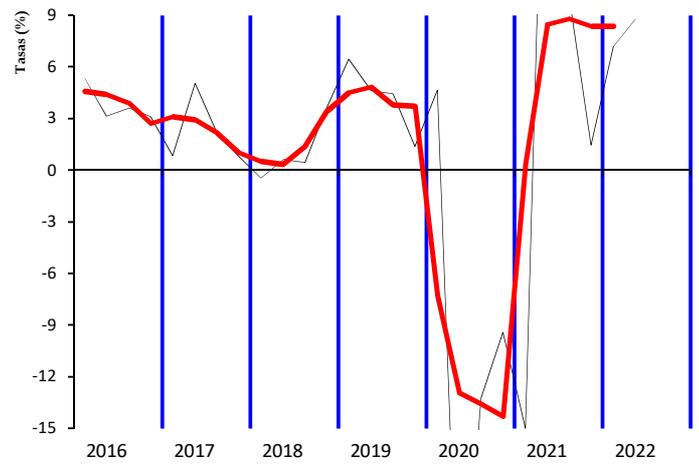


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

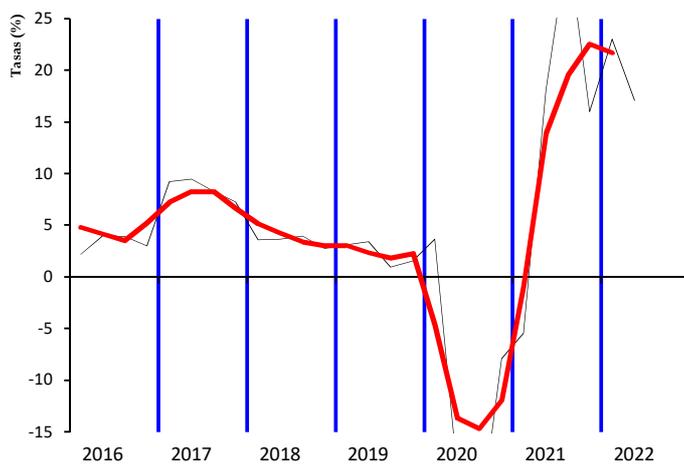
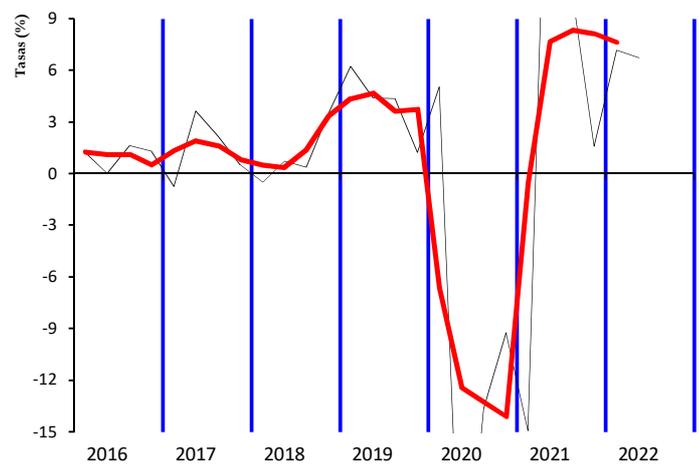


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022